

Santiago, 2 de abril de 2015,

Postura de la Asociación Chilena de ONG, ACCIÓN, ante el Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, tráfico de influencias y la corrupción.

Presentación y Diagnostico:

1. Acción.

Acción es una alianza de cerca de 60 ONGs, que trabajan temas de democracia y desarrollo, en la defensa de derechos, bienes públicos y bienes comunes. Estas surgieron en los años 80s en la lucha por la recuperación de la democracia, en temas como DDHH, derechos de la mujer, autogestión, autoconstrucción, organizaciones económicas populares, etc. Se han incorporado nuevas generaciones de organizaciones con nuevas agendas tales como las de la diversidad, ambientales, pueblos originarios y otras.

2. Crisis institucional.

Para las Organizaciones No Gubernamentales agrupadas en ACCIÓN, la actual situación política que vive nuestro país por hechos por todos conocidos, es una crisis de carácter institucional. Esta se encuentra ligada al tipo de modelo político, económico y social que adoptó nuestro país originada en tiempos de la Dictadura. Algunas de las características sistémicas de esta estructura se mantienen hasta el día de hoy y estarían en la base de esta actual crisis.

3. La herencia autoritaria,

Por una parte hay vicios de origen, lo que ha sido demostrado por una abundante investigación. La premio Nacional de Periodismo escribió un libro llamado “El saqueo de los grupos económicos al Estado chileno”, donde describe el irregular proceso de las privatizaciones. Por otro lado, se agregan una serie de características sistémicas regresivas que se mantienen desde la dictadura: Plan laboral, subcontratación, sistema de AFP, Sistema tributario regresivo, Privatización de la educación y abandono de la educación pública, Sistema de salud, Sistema bancario, Constitución política de 1980, Desnacionalización del cobre y Privatización de las aguas.

4. Abuso de poder y pérdida de derechos.

Esto ha generado malestar creciente, pérdidas de derechos de la ciudadanía y de los trabajadores en particular, deterioro del medio-ambiente, y falta de participación social.

5. Alianza público – privada.

La transición chilena al confirmar y mantener este modelo, estableció como su estructura de soporte social, a la “alianza público privada”, lo que estructuró la base de los actores que sostenían el modelo, grandes grupos económicos y elites políticas cada vez más desconectadas de la ciudadanía.

De este modo se estructuró una economía con altos grados de ilegitimidad. Esto último se confirma con la tendencia persistente al abstencionismo electoral que manifiesta la ciudadanía chilena.

Escenarios futuros, Nosotros percibimos 4 posibles escenarios post-consejo.

1. De reformas limitadas y de simulacro de distribución del poder, tipo “pacto paralelo”, donde todo sigue igual, postergándose la resolución de la crisis.
2. El tren se descarrila; la crisis escala, no hay acuerdo y la crisis se profundiza por falta de reformas reales.
3. Reconocimiento formal, con cambios legislativos, con algunas reformas en la medida de lo posible, con más regulación, pero sin cambiar las estructuras que generan la crisis. Es el escenario probable que plantee este Consejo.
4. Reformas profundas, con asamblea constituyente, que cambia la valoración de la política en la ciudadanía, Genera controles institucionales reales, penas severas a quienes las incumplan. Genera un cambio en el modo de regulación e incluye a la ciudadanía como un actor de soporte del nuevo pacto social, de la democracia y el desarrollo. Escenario deseable por muchos de nosotros, una nueva fase del desarrollo chileno.

PROPUESTA:

1. soluciones pro transparencia vs soluciones sistémicas.

Estamos enfrentados por lo tanto, no solo a una agenda pro transparencia, de rendición de cuentas, o de lucha contra la corrupción, de gobiernos abiertos, de construcción de regulaciones más severas, o de generación de nuevas instituciones de control, sino también es una agenda de cambios más profundos. Por lo pronto si en Chile queremos luchar contra esta armazón estructural, se requiere desarmar esa connivencia promiscua e ilegítima entre política y grandes grupos económicos.

2. Financiamiento de la Democracia; y no exclusivamente un financiamiento a los partidos.

a. Financiamiento política, ¿relación dinero y política?...

- Disminución del monto del financiamiento publico, con un SERVEL más fuerte...
- Empresas o personas jurídicas se excluyan de financiar partidos...

- Personas naturales pueden apoyar a financiar partidos, y que no exceda un monto razonable...
- Rendición de cuentas, ante institucionalidad social y SERVEL...
- Lucha contra el Tráfico de influencias, reforzar ley de lobby...
- No es deseable el vinculo de altos funcionarios con empresas privadas...
- Disminuir los cargos de exclusiva confianza.
- Luchar contra el conflicto interés
- Fortalecer el SERVEL...
- Partidos políticos hacen rendición de cuentas, accountability,
- Diferenciar a los think tank de partidos políticos de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

b. Sector privado...

- i. Empresas privadas y derechos humanos,
- ii. Reconocimiento de los acuerdos y normas internacionales, el pacto global (ONU), OIT, ISO26000, otras normas de ONU, OCDE.
- iii. Gobiernos corporativos de empresas privadas y públicas,
- iv. Justicia tributaria,
 1. Transacciones financieras
 2. Impuestos progresivos.
 3. Lucha contra elusión, evasión.
 4. Lucha contra los paraísos fiscales

c. Financiamiento de las estructuras sociales (incluidos los partidos), que dan soporte a una democracia más densa y profunda.

- i. **ACUERDOS INTERNACIONALES.** Esto está avalado por diversos acuerdos, convenciones y compromisos asumidos en mayor o menor grado por nuestro país:

Convenio 169 de la OIT, referido a pueblos originarios; Acuerdo de Busan sobre la efectividad del desarrollo; Principios de Estambul, sobre el reconocimiento de las OSC como actores del desarrollo; El Open Government Partnership (OGP), (organismo al que Chile adhirió en septiembre del 2011); Convención interamericana contra la Corrupción; Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; La agenda de desarrollo post 2015, y sus 17 ODS; Financiamiento para el desarrollo sostenible (monterrey, Doha, Addis); Medidas a adoptar para el Cambio Climático, COP21; Acuerdo de Asociación con la UE; Procesos de integración regional, como UNASUR.

Todo esto tratados, procesos de integración, o negociaciones globales demandan y plantean con diversas intensidades, la necesidad de la participación ciudadana.

3. Democracia Participativa,

- a. Iniciativa popular de ley,

- b. Revocatoria de mandato,
- c. Plebiscito
- d. Democracia regional
- e. Presupuestos participativos
- f. Conferencias locales, regionales, y nacionales de carácter temático
- g. Ámbito regional,
 - i. Descentralización financiera,
 - ii. Parlamentos regionales,
- h. Consejos de sociedad civil,
- i. Financiamiento basal para las OSC...